

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS DE CASTILLA-LA MANCHA, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 24 DE REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, Y SE REALIZA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024.

La Orden 75/2024, de 13 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 97 de 20 de mayo de 2024), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Castilla-La Mancha, en el marco del componente 24 de revalorización de la industria cultural del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, y aprueba su convocatoria para el año 2024.

El apartado uno de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo, establece que la instrucción del procedimiento se realizará por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de la unidad administrativa competente en materia de cultura.

Aquellas solicitudes que pretenden realizar acciones en municipios que afecten a varias provincias, son tramitados por servicios centrales (Viceconsejería de Cultura y Deportes), que asume las funciones de órgano instructor.

Examinadas las solicitudes y proyectos, son evaluadas conforme a los criterios de valoración recogidos en la base undécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo, por una Comisión de Valoración constituida al efecto.

En virtud de lo establecido en el apartado siete de la base duodécima de la citada Orden 75/2024, de 13 de mayo, este órgano instructor informó con fecha 18 de julio de 2024 que las personas o entidades interesadas que se relacionan en el apartado a) del anexo que se adjunta a esta propuesta de resolución provisional cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la ayuda.

Y, en consecuencia, a la vista del expediente y del informe elaborado por la Comisión de Valoración donde se concreta el resultado de la evaluación practicada, de conformidad con lo establecido en el apartado ocho de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo, este órgano instructor

### PROPONE:

**Primero:** Conceder provisionalmente las subvenciones a las personas o entidades que se relacionan en el apartado **a)** del anexo que se adjunta a esta propuesta de resolución provisional, en la cuantía y para el proyecto que se indica, con cargo a las partidas presupuestarias 18080000.G/455A/46412, 18080000.G/455A/47400 y 18080000.G/455A/48411, establecidas en el apartado uno de la base quinta de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

**Segundo:** Desestimar provisionalmente las solicitudes que se relacionan en el apartado **b)** del anexo por falta de crédito presupuestario.

**Tercero:** Desestimar las solicitudes que se relacionan en el apartado **c)** del anexo por los motivos que se indican.

**Cuarto:** Declarar la inadmisión a trámite de las solicitudes que se relacionan en el apartado **d)** del anexo, y el motivo de la inadmisión.

**Quinto:** Declarar desistidas de su solicitud a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el apartado **e)** del anexo, y el motivo del desistimiento.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Delegación Provincial de Cuenca

Glorieta González Palencia, 2

16002 Cuenca

Tel: 969 17 63 00

Correo-e: cultura.edu.cu@jccm.es

www.castillalamancha.es



**Sexto:** Aceptar el desistimiento de las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el apartado **f)** del anexo, declarando concluido el procedimiento.

**Séptimo:** Conceder un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional y su anexo en el tablón de anuncios electrónicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el apartado “Cómo van mis trámites” (<https://www.jccm.es/sede/ventanilla/consultar-expediente>), para que las personas o entidades interesadas presenten **alegaciones** a la misma. En caso de no presentarse alegaciones a dicha propuesta en el plazo indicado, se entenderá que la persona o entidad interesada acepta la subvención propuesta, conforme a lo establecido en el apartado ocho de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

La publicación de la presente propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>) surtirá todos los efectos de la notificación practicada, según lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme al apartado trece de la base decimosegunda de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las personas o entidades beneficiarias propuestas frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el apartado catorce de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

**Octavo:** Comunicar a las personas o entidades propuestas como beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Orden 75/2024, de 13 de mayo., así como la realización de la justificación de la actividad subvencionada conforme a lo establecido en la base decimoséptima de la citada Orden de bases.

Cuenca, 24 de Julio 2024

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Delegación Provincial de Cuenca

Glorieta González Palencia, 2

16002 Cuenca

Tel: 969 17 63 00

Correo-e: [cultura.edu.cu@jccm.es](mailto:cultura.edu.cu@jccm.es)

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)





**Anexo**

**a) Personas o entidades propuestas provisionalmente como beneficiarias:**

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTA
OCANU2-CU-2024-020	EATIM DE VALERIA	P1600041F	NOCHES MÁGICAS DE VALERIA	91	27.280 €
OCANU2-CU-2024-052	AYUNTAMIENTO DE CARDENETE	P1605700B	CARDENETE SONADO 2024	91	26.057,79 €
OCANU2-CU-2024-041	AYUNTAMIENTO DE ALARCON	P1600300F	MOA. 10 AÑOS: Tiempo de arte en Alarcón	85	28.000 €

**b) Solicitudes desestimadas provisionalmente por falta de crédito presupuestario:**

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	TOTAL PUNTOS
OCANU2-CU-2024-037	ASOC ACUDID CONTRA LA DESPOBLACIÓN	G16427296	“LEER CONTRA LA DESPOBLACIÓN”	78
OCANU2-CU-2024-038	AYUNTAMIENTO DE INIESTA	P1611800B	I FESTIVAL DE VERANO INIESTA 2024 V ASTARTE+ III IKA	78
OCANU2-CU-2024-039	AYUNTAMIENTO DE BETETA	P1603500H	JORNADAS DE JUAN BAUTISTA MARTINEZ DEL MAZO. PINCELADAS DE CULTURA	78
OCANU2-CU-2024-121	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE	P1603300C	BELMONTE, PATRIMONIO Y CULTURA	78
OCANU2-CU-2024-123	FORTALEZA DE BELMONTE SL	B84918218	ENCUENTRO ENTRE DOS MUNDOS: LA MISIÓN TENSHO POR LA RUTA DE DON QUIJOTE	77
OCANU2-CU-2024-120	GRUPO UNIVERSION S.L.	B16311342	CICLOS DE HUMOR	77
OCANU2-CU-2024-122	AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DEL MARQUESADO	P1601800D	CERTAMEN PARA LA DIVERSIFICACIÓN CULTURAL DE ALMONACID DEL MARQUESADO	72

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Delegación Provincial de Cuenca  
 Glorieta González Palencia, 2  
 16002 Cuenca

Tel: 969 17 63 00

Correo-e: cultura.edu.cu@jccm.es

www.castillalamancha.es



OCANU2-CU-2024-124	FUNDACION LOS MAESTROS	G02823516	III SEMANA DEL OPTIMISMO RURAL	70
OCANU2-CU-2024-059	AYUNTAMIENTO DE MOYA	P1614400H	FIESTA BARROCA LA MARQUESINA	67
OCANU2-CU-2024-118	NATALIA ORTEGA HARO	47077582D	EXPOSICIÓN DISEÑO Y ARTESANÍA. ARTESANÍA EN EL MEDIO RURAL-ARTE RURAL	62
OCANU2-CU-2024-034	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL REY	P1625600J	TIN&ROCK 2024	62
OCANU2-CU-2024-119	CENTRO DRAMATICO RURAL ASOCIACION CULTURAL	G09631052	MIRADANZA VII	59
OCANU2-CU-2024-040	AYUNTAMIENTO DE VARA DE REY	P1624700I	SIÉNTETE CULTURA	57
OCANU2-CU-2024-062	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE	P1605300A	AGENDA CULTURAL CAÑETE 2024	55
OCANU2-CU-2024-024	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY	P1618300F	EL TEATRO VIENE AL PUEBLO II	53
OCANU2-CU-2024-055	ASOCIACIÓN CULTURAL EL LLANILLO	G72436231	FESTIVAL DE FIESTAS	51

**c) Solicitudes desestimadas por los motivos que se indican:**

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Delegación Provincial de Cuenca  
 Glorieta González Palencia, 2  
 16002 Cuenca

Tel: 969 17 63 00

Correo-e: [cultura.edu.cu@jccm.es](mailto:cultura.edu.cu@jccm.es)

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)



**d) Solicitudes inadmitidas a trámite y el motivo de su inadmisión:**

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	MOTIVO INADMISIÓN

**e) Solicitantes a los que se declara desistidos de su solicitud y el motivo del desistimiento:**

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	MOTIVO DESISTIMIENTO
OCANU2-CU-2024-004	AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR	P1614300J	V FERIA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-032	JAVIER CORDOBA SALTO	70520238F	PINTURA, MEMORIA, VIDA. RUTA DE LOS MURALES.	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-054	ASOCIACIÓN "EL CERRO DE OLMEDILLA"	G16337024	I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA Y MURAL	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-060	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DEL LLANO	P1625400E	VERANO CULTURAL 2024	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-125	AYUNTAMIENTO DE SISANTE	P1620700C	SISANTE URBANO 2024	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-006	Asociación de Pensionistas y jubilados de La Cierva	G16192270	SEMANA CULTURAL DE LA CIERVA	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-053	AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS	P1608400F	CHUMILLAS ACCIÓN CULTURAL	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Delegación Provincial de Cuenca  
 Glorieta González Palencia, 2  
 16002 Cuenca

Tel: 969 17 63 00

Correo-e: [cultura.edu.cu@jccm.es](mailto:cultura.edu.cu@jccm.es)

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)



**f) Solicitantes que desisten de su solicitud:**

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Delegación Provincial de Cuenca  
Glorieta González Palencia, 2  
16002 Cuenca

Tel: 969 17 63 00  
Correo-e: [cultura.edu.cu@jccm.es](mailto:cultura.edu.cu@jccm.es)

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)